



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

063 2025

N° 00005401

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 31 de julio de 2025

VISTO

La Ordenanza N° 2294/25, sancionada el 30 de julio de 2025 por el Honorable Concejo Deliberante.

La atribución conferida al Intendente Municipal en el art. 49 inc. 1 de la Ley Orgánica Municipal,

Y CONSIDERANDO

Que la presentación realizada por la Mutual de Socios de Entidades Asociativas de Desarrollo Local de Villa General Belgrano solicitando la eximición de tributos referidos a planos y demás derechos que afectan las obras de refacción y ampliación del establecimiento Albertus Magnus presentados ante la Dirección de Obras Privadas.

Que la mencionada entidad actúa como organización sin fines de lucro con fines sociales y comunitarios dentro del ejido municipal;

Que su labor redundará en beneficio de la comunidad local y sus asociados. Que resulta pertinente y equitativo brindar apoyo institucional a este tipo de entidades mediante beneficios fiscales o administrativos que acompañen su desarrollo

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA

Art. 1°) PROMULGUESE la Ordenanza N° 2294/25, la misma **EXIME** de todo tributo referido a la refacción y ampliación del establecimiento Albertus Magnus afectado a residencia de personas mayores de Villa General Belgrano a la Mutual de Socios de Entidades Asociativas de Desarrollo Local de Villa General Belgrano y a la Cooperativa de Luz y Fuerza y Otros Servicios Públicos LTDA.

Art. 2°) ELEVESE copia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas y al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Art. 3°) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DECRETO N° 063/2025
FOLIOS N° 00005401
O.A.S. /C.H.C. /3 copias

CARLOS HUMBERTO CODEMO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad Villa Gral. Belgrano



CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE